

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

El Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

El artículo 14 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto educativo de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

## D I S P O N G O

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

2. Las normas contenidas en la presente disposición serán de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa.

### Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa conforman un ciclo formativo de grado superior y, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

### Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

#### Artículo 4. Componentes del currículo.

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

1112. Sensibilización social y participación.

1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.

1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.

1115. Lengua de signos.

1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.

0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

b) Otros módulos profesionales:

1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación.

1118. Técnicas de intervención comunicativa.

0017. Habilidades sociales.

0020. Primeros auxilios.

1119. Proyecto de mediación comunicativa.

1120. Formación y orientación laboral.

1121. Empresa e iniciativa emprendedora.

1122. Formación en centros de trabajo.

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I.

#### Artículo 5. Desarrollo curricular.

1. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo del Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

2. El equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo formativo del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, elaborará de forma coordinada las programaciones didácticas para los módulos profesionales, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

#### Artículo 6. Horas de libre configuración.

1. Los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo un número determinado de horas de libre configuración, de acuerdo con lo que establezcan las normas que desarrollen el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada título. En su virtud, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa incluye tres horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el departamento de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El departamento de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado. Estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se podrán organizar de la forma siguiente:

a) Las horas de libre configuración dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, serán impartidas por profesorado con atribución docente en algunos de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Las horas de libre configuración que deban implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías, y en su defecto, se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente Orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Si el ciclo formativo tiene la consideración de bilingüe o si las horas de libre configuración deben de implementar la formación en idioma, serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

#### Artículo 7. Módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de Proyecto.

1. Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de Proyecto de mediación comunicativa se cursarán una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

2. El módulo profesional de Proyecto de mediación comunicativa tiene carácter integrador y complementario respecto del resto de módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa.

3. Con objeto de facilitar el proceso de organización y coordinación del módulo de Proyecto de mediación comunicativa, el profesorado con atribución docente en este módulo profesional tendrá en cuenta las siguientes directrices:

a) Se establecerá un periodo de inicio con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

b) Se establecerá un periodo de tutorización con al menos tres horas lectivas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo. El profesorado podrá utilizar como recurso aquellas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el centro docente y que considere adecuadas.

c) Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

4. Todos los aspectos que se deriven de la organización y coordinación de estos periodos a los que se refiere el apartado anterior, deberán reflejarse en el diseño curricular del módulo de Proyecto de mediación comunicativa, a través de su correspondiente programación didáctica.

#### Artículo 8. Oferta completa.

1. En el caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa se impartan a alumnado matriculado en oferta completa, se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos profesionales de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden ser comunes con los de otros módulos profesionales.

2. Los equipos educativos correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada en el párrafo anterior, delimitando de forma coordinada el ámbito, y si procede, el nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos.

#### Artículo 9. Horario.

Las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, cuando se oferten de forma completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

#### Artículo 10. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.

b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre sí, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.

c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.

2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

#### Artículo 11. Espacios y equipamientos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

#### Artículo 12. Profesorado.

1. La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo V A).

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el Anexo V B).

3. El profesorado especialista tendrá atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el Anexo V A) de la presente Orden.

4. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

5. Además, con el fin de garantizar que responde a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, se concretan en el Anexo V C). En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales o se acredite, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de lo referido en el párrafo anterior, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos, aportando la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el Anexo V C) de la presente Orden. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir se considerará que engloba en sí misma los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en la letra b) o c).

b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.

2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

c) En el caso de que se desee justificar mediante la experiencia laboral de que, al menos tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá uno de los siguientes:

1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

2.º En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

7. Las Administraciones competentes velarán para que los profesores que imparten los módulos profesionales cumplan con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

#### Artículo 13. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son los señalados en el Anexo VI.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo VI.

3. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

#### Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa reguladas en la presente Orden se implantarán en el curso académico 2015/16. A tales efectos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) En el curso académico 2015/16 se implantará con carácter general el primer curso de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos regulado por el Decreto 480/1996, de 29 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) En el curso académico 2016/17 se implantará con carácter general el segundo curso de las enseñanzas conducentes al título Técnico Superior en Mediación Comunicativa reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos regulado por el Decreto 480/1996 de 29 de octubre.

Disposición transitoria única. Matriculación del alumnado en oferta completa durante el periodo de transición de las enseñanzas.

1. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos regulado por el Decreto 480/1996 de 29 de octubre, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa regulado en la presente Orden, que no pueda promocionar a segundo, quedará matriculado en primer curso del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa. A estos efectos, serán de aplicación las convalidaciones recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre.

2. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos regulado por el Decreto 480/1996, de 29 de octubre, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa regulado en la presente Orden, que promociona a segundo curso, continuará en el curso académico 2015/16 cursando el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos regulado por el Decreto 480/1996, de 29 de octubre. Los módulos profesionales que pudieran quedar pendientes al dejar de impartirse el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos regulado por el Decreto 480/1996, de 29 de octubre, podrán ser superados mediante pruebas, que a tales efectos organicen los Departamentos de Familia Profesional durante los dos cursos académicos siguientes al de desaparición del currículo, disponiéndose para ello del número de convocatorias que por normativa vigente corresponda.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

## ANEXO I

### MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULO PROFESIONAL: METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA.

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 5.

CÓDIGO: 1111.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.
- b) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- c) Se han descrito los procesos y factores influyentes en la socialización de las personas.
- d) Se han explicado los conceptos y procesos básicos de psicología y sociología aplicables a los procesos de integración social.
- e) Se han descrito los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.
- f) Se han identificado los factores e indicadores de exclusión social.
- g) Se han valorado el prejuicio y la discriminación como causas de exclusión social.
- h) Se ha analizado la influencia de los factores culturales en la configuración de la marginación y la discapacidad.

2. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de los sistemas de protección social y de atención a la dependencia.
- b) Se han comparado diferentes modelos de protección social.
- c) Se ha analizado la situación de la protección social en el ámbito de la Unión Europea.
- d) Se ha descrito el actual marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- e) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.
- f) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- g) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.
- h) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el marco de la intervención social.

3. Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los métodos, las técnicas y los instrumentos principales para la obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y del tratamiento de la información.

4. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- d) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
- e) Se han identificado criterios para la selección del modelo de programación.
- f) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- g) Se ha valorado la necesidad de coherencia entre los diferentes elementos de la programación.

5. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- c) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- d) Se han interpretado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha utilizado un lenguaje no sexista en la planificación de los proyectos de intervención social.

6. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.

- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación.
- e) Se han interpretado los datos obtenidos.
- f) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- g) Se han elaborado y presentado informes de evaluación y de memorias.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

Duración: 64 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización del contexto de la mediación en comunicación:

- Identificación de los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.
- Socialización y ciclo vital.
  - Procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
  - Necesidades básicas de la persona.
- Influencia de los procesos de transición a lo largo de la vida en la integración o exclusión social de las personas.
- Psicología y sociología aplicadas a los procesos de integración social.
  - Procesos psicológicos básicos. Motivación, emoción, inteligencia socioemocional.
  - Integración, marginación y exclusión social.
- Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social.
  - Procesos de formación de actitudes, identidad personal y pertenencia al grupo.
  - Procesos y factores influyentes en la exclusión social. Indicadores.
  - Estereotipos, prejuicio y discriminación como causas de exclusión.
- Configuración cultural de la marginación y la discapacidad.

Interpretación del marco de la intervención social:

- La intervención social.
  - Origen, evolución histórica y situación actual de los sistemas de protección social y de atención a la dependencia.
- Análisis de los modelos de intervención social en España y en los países de nuestro entorno.
  - La situación de la protección social en el ámbito de la Unión Europea. Modelos de protección social. Origen, principios básicos y funcionamiento.
  - Recursos destinados a la acción social.
- Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social, a nivel estatal, autonómico y local.
- Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.
- El perfil profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa en el contexto de la intervención social.
  - Ámbitos profesionales del técnico superior en Mediación Comunicativa.
  - Competencias, funciones y actitudes básicas.
  - Los equipos profesionales.

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información:

- Métodos y técnicas de la investigación social.
  - Métodos cualitativos y cuantitativos.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información. La observación, la entrevista, el cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.
- Modelos de informes de diferentes sectores. Judiciales y sociales, psicológicos y psiquiátricos, y médicos, entre otros.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
  - Justificación del análisis de la realidad como paso previo a la intervención.
  - Criterios para la selección de técnicas de análisis.
- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de la información.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos que constituyen un proyecto de intervención social:

- Programación de intervenciones sociales.
  - Concepto, funciones, modelos teóricos y tipos de planificación.
  - Niveles de planificación. Plan, programa y proyecto.
  - Principios generales y requisitos de la planificación.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación. Fases y elementos.
  - Técnicas de definición de tiempos.
  - Organización y gestión de los recursos materiales y humanos.
  - Confección y control de presupuestos.
- Valoración de la planificación como elemento indispensable de la intervención.
  - La fundamentación de proyectos de intervención social.
  - Análisis de la coherencia interna.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
  - Lenguaje, pensamiento y género.
  - Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades.
  - Teoría de la construcción de género.
  - Creencias, actitudes y comportamientos e igualdad entre hombres y mujeres.
  - Roles, estereotipo y valores en la igualdad de oportunidades de género.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Estrategias de promoción para la igualdad efectiva.
  - Medidas de acción positiva.
  - Mainstreaming.
  - Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - El empoderamiento de la mujer.
- Análisis de diferentes recursos y organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Criterios para la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos.
  - Diseño y adaptación de proyectos sociales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres
  - Evaluación y seguimiento en las actuaciones y proyectos.
  - Identificación de los recursos y servicios de información, orientación, asesoramiento y formación.
- Uso de lenguaje no sexista. Protocolos internacionales. Guías y manuales.

Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:

- Evaluación de intervenciones sociales.
  - Modelos, técnicas e instrumentos.
  - Funciones y principios generales.
- Fases y elementos de la evaluación.
- Análisis de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Organización de los recursos y actividades de evaluación.
- Interpretación y análisis de los datos obtenidos en la evaluación.
  - Valoración de la objetividad en la evaluación.
- Importancia de la evaluación en los programas de calidad de la intervención.
- Elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la información.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución, evaluación y gestión de la calidad, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, las estrategias y los instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- laboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.

- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en los subsectores:

- Apoyo asistencial.
- Apoyo psicosocial.
- Apoyo a la comunicación.

En el sector de servicios educativos, en el subsector de:

- Atención a la diversidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social y para elaborar y evaluar proyectos de integración social.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información.
- La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

MÓDULO PROFESIONAL: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ETCS: 6.

CÓDIGO: 1112.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas.
- c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordociegas con sus necesidades comunicativas.
- d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordociegas.
- e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas.
- f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos.
- g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas.

2. Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas.
- b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordociega.
- c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación.
- d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social.
- f) Se han diseñado actividades de sensibilización y de promoción de la participación, coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios.
- g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales.
- h) Se han determinado la temporalización y el sistema de evaluación del programa.
- i) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social.
- j) Se han valorado los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación social.

3. Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social.
- b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social.
- c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención.

- d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características.
- e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades.
- h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.

4. Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.
- b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.
- d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.
- e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.
- f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.
- g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.

5. Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, relacionándolas con los procesos de desarrollo del tejido asociativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- c) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.
- d) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.
- e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.
- f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
- h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención.

6. Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.
- b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.
- c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.
- d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.
- e) Se han establecido indicadores para evaluar el impacto de las acciones de sensibilización en los medios de comunicación social.

- f) Se han establecido indicadores para evaluar el nivel de participación de las personas destinatarias de la intervención a lo largo de todo el proceso.
- g) Se han elaborado instrumentos y protocolos para garantizar la retroalimentación de la intervención y facilitar la toma de decisiones.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas:

- Características de las personas sordas y sordociegas.
  - Concepto de discapacidad según modelo clínico, social, biopsicosocial, funcional y otros posibles.
  - Aspectos psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas.
- Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la sordociega. Concepto de comunidad/colectivo.
  - Valores de identidad, autodeterminación, cultura, asociacionismo, lengua de signos, entre otros.
- Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y las sordociegas.
  - Variables determinantes de la heterogeneidad. Tipos y grados de discapacidad, educación recibida, sistema de comunicación, lengua/s de uso, canal de comunicación, otras discapacidades asociadas, entre otras posibles.
  - Barreras de comunicación.
  - Recursos y apoyos para la accesibilidad en comunicación. Medios de apoyo a la comunicación (MACO); medios humanos, técnicos y tecnológicos; lengua de signos; adaptación de espacios; productos de apoyo y protocolos de pautas de comunicación accesible.
- Riesgos de dependencia en las personas sordas y sordociegas.
- Valor identitario de la lengua de signos.
  - Hechos históricos relevantes y reconocimiento legal.
  - Diversidad lingüística de la lengua de signos en España.
- Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y las personas sordociegas.
  - Análisis de los entornos familiares, sociales y educativos de las personas sordociegas.

Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

- Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas. Nivel estatal, autonómico y local.
- Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención.
  - Datos de población destinataria.
  - Diversidad social y sectores dentro de los colectivos de personas sordas y sordociegas.
  - Elaboración de la situación diagnóstica del colectivo.
- Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y la comunidad sordociega.
  - Accesibilidad universal, diseño para todas las personas, igualdad de oportunidades, no discriminación, autonomía y autoestima personal, entre otras temáticas posibles.
  - Ámbitos de participación familiar, educativo, social, laboral, salud, ocio y tiempo libre, sociedad de la información, cultura, entre otros.
- Estrategias participativas del colectivo en la planificación.
- Determinación de objetivos de los programas de sensibilización social y de promoción de la participación.
  - Principios metodológicos.
  - Acciones de sensibilización a desarrollar. Fases, tareas y actividades.
  - Asignación de recursos espaciales, materiales, humanos y económicos.
  - Temporalización y evaluación del programa.
  - Técnicas de comunicación social.
  - Valoración de los medios de comunicación social como recursos para la sensibilización y la participación.

Organización de las acciones para promover la sensibilización social:

- Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social.
  - Campañas informativas y propuestas de acción.
  - Medios de comunicación, Administración Pública, Organizaciones no Gubernamentales y acciones sociales.

- Financiación de las acciones.
  - Técnicas de búsqueda de recursos convencionales. Subvenciones, convenios, contratos públicos, otros posibles.
  - Aprovechamiento de recursos no convencionales.
- Valoración del tejido asociativo de personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, como recurso para la sensibilización social.
  - Misión y funciones.
  - Resoluciones alcanzadas en espacios de participación. Congresos y foros. Aplicabilidad de las resoluciones.
- Accesibilidad y diseño para todas las personas, aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
  - Conceptos y marco legal.
  - Condiciones básicas de accesibilidad en comunicación. Recursos humanos, técnicos, tecnológicos, materiales, apoyos complementarios, otros posibles.
  - Análisis de la accesibilidad en el entorno de los servicios, productos y procedimientos. Necesidades y propuestas.
- Coordinación de las acciones y los agentes implicados.

Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social:

- Difusión al servicio de la sensibilización social.
- Medios de comunicación accesibles e inclusivos.
- Fuentes formales e informales de comunicación.
- Medios de comunicación social. Índices de impacto.
  - Medios masivos.
  - Medios auxiliares o complementarios específicos para la discapacidad.
- Elaboración de documentación para la difusión.
- Elaboración de mensajes de sensibilización acordes a las necesidades específicas de cada discapacidad.
  - Importancia de la cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social.
    - Articulación de las entidades representativas de los movimientos asociativos a nivel estatal, regional, local. Principales programas y servicios.
    - Las redes sociales digitales. Uso y accesibilidad para las personas con dificultades de comunicación.
  - Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

- Marco legal del tejido asociativo.
- Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
  - Características y modelo organizativo.
  - Liderazgo y participación.
  - Proceso de constitución de una asociación, gestión y apoyo técnico.
- Realidad actual social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales.
- Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.
  - Dinámicas de participación. Seminarios, talleres, congresos, foros, otras posibles.
  - Creación y mantenimiento de redes sociales digitales.
  - Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.
    - Adecuación a las características y necesidades específicas del colectivo.
    - Asignación de recursos y apoyos para la accesibilidad en comunicación.
  - Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.
  - Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación. Memorias, informes, dossieres de prensa, notas informativas y conclusiones.

Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación:

- Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación.
- Elaboración de protocolos e instrumentos de control.
  - Marco conceptual, finalidad, ámbitos de aplicación y muestra de consulta.
  - Desarrollo de protocolos. Protocolos e instrumentos adaptados a colectivos con dificultad comunicativa, personas sordas y sordociegas.
- Cumplimentación de registros.
- Determinación de indicadores de accesibilidad y participación.
- Índices de impacto, de resultado y de procesos entre otros posibles.
- Mecanismos de retroalimentación de la intervención. Matriz de seguimiento y evaluación.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de los procesos de sensibilización y participación social de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, pues permite conocer las estrategias para realizar el análisis de los niveles de participación y sensibilización social, desarrollar acciones en este ámbito y realizar el seguimiento de las mismas.

- La función de organización incluye aspectos como:
  - Detección de necesidades.
  - Programación.
  - Gestión/coordinación de la intervención.
  - Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en los subsectores:

- Apoyo psicosocial.
- Apoyo a la comunicación.

Asimismo, en el sector de servicios a la comunidad, en los subsectores:

- Información.
- Dinamización comunitaria.
- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de documentos gráficos y audiovisuales sobre la comunidad sorda y la comunidad sordociega.

- Las visitas a instituciones relacionadas con las personas sordas y las personas sordociegas.

- El trabajo en equipo para:

- Elaborar, desarrollar y evaluar acciones de sensibilización hacia las personas sordas, y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

- Desarrollar materiales para campañas de sensibilización.

- Realizar guías de asociaciones y recursos.

- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información.

- La toma de conciencia acerca del valor de la sensibilización social para la integración y participación de las personas sordas y las personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

**MÓDULO PROFESIONAL: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS.**

**EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS: 10.**

**CÓDIGO: 1113.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Caracteriza la intervención comunicativa con personas sordociegas, relacionando sus principios metodológicos con los procesos cognitivos y los niveles de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos metodológicos que conducen la intervención.
- b) Se ha analizado el proceso de desarrollo cognitivo de las personas con sordoceguera congénita.
- c) Se han determinado los diferentes niveles de intervención con personas con sordoceguera congénita.
- d) Se ha descrito el proceso de aprendizaje de conductas en personas con sordoceguera congénita.
- e) Se han analizado el valor comunicativo de los comportamientos problemáticos y las técnicas más adecuadas para la intervención.
- f) Se han detallado las principales repercusiones de la sordoceguera en la adquisición y el mantenimiento de la autonomía personal.
- g) Se ha descrito la particularidad de la adquisición de aprendizajes en personas con sordoceguera adquirida.
- h) Se han descrito las implicaciones psicosociales de la sordoceguera adquirida.

2. Organiza la intervención con las personas sordociegas, relacionando sus características con las áreas de intervención establecidas en el plan individualizado de atención.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el plan individualizado de atención, identificando sus elementos.
- b) Se ha valorado la importancia de vincular el plan individualizado de atención con el marco general del centro de trabajo.
- c) Se han identificado las principales características de la persona sordociega, relacionándolas con las áreas de intervención y los objetivos.
- d) Se ha argumentado la importancia de la coherencia entre la planificación de las actividades y los objetivos previstos en la intervención.
- e) Se han identificado los recursos del centro y del entorno para optimizar la intervención.
- f) Se han seleccionado las actividades prioritarias en función de los objetivos programados.
- g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar, relacionándola con la coordinación con el mediador.

3. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a los ámbitos de intervención en centros con las personas sordociegas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de la atención temprana.
- b) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al plan de desarrollo de los programas de educación ordinaria y especial.
- c) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención adaptados al ámbito sociolaboral.
- d) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito residencial.
- e) Se han valorado los principales criterios para la elaboración y adaptación de materiales en cada uno de los ámbitos.
- f) Se ha determinado el valor del trabajo en equipo en los distintos ámbitos de intervención.
- g) Se ha valorado la importancia de respetar en la intervención el papel de los diferentes profesionales del equipo, dentro de la especificidad de cada ámbito.

4. Implementa programas de mediación comunicativa, adaptándolos a las características del entorno familiar y social de las personas sordociegas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos que definen la relación entre la persona sordociega y las personas de su entorno.
- b) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el desarrollo de programas en los ámbitos social y familiar.
- c) Se han determinado estrategias para facilitar la competencia comunicativa en el ámbito familiar.
- d) Se han identificado recursos del entorno que permitan la participación de la persona sordociega en actividades que fomenten su socialización.
- e) Se han utilizado recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento en el entorno social y familiar.
- f) Se ha argumentado la necesidad de garantizar los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar.
- g) Se han aplicado pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas y para la organización y gestión de la vivienda.
- h) Se han aplicado estrategias y técnicas de intervención en el ámbito de ocio y tiempo libre.

5. Realiza el seguimiento de la intervención comunicativa, cumplimentando los documentos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido indicadores para la evaluación.
- b) Se han cumplimentado registros para el seguimiento de la intervención.
- c) Se han seleccionado espacios y tiempos para llevar a cabo las labores de evaluación del programa de mediación comunicativa.
- d) Se han realizado informes y memorias.
- e) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información al equipo interdisciplinar.
- f) Se han determinado las vías de transmisión de información a los miembros del equipo interdisciplinar.
- g) Se ha valorado la importancia de mantener los canales de comunicación entre todos los agentes implicados en el proceso de mediación.

Duración: 147 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización de la intervención comunicativa con personas sordociegas:

- Análisis de los principales fundamentos metodológicos de la intervención con personas con sordoceguera.

- Teoría de la interacción social y desarrollo del lenguaje.
  - Idea de la interdependencia entre la actividad cognitiva comunicativa y lingüística.
  - El modelo transaccional del desarrollo.
  - Teoría de la modificabilidad estructural cognitiva.
  - Modelo Ecológico como marco integral de intervención.
- Procesos cognitivos en las personas con sordoceguera congénita.
- Sensación. Percepción. Atención sostenida y compartida. Memoria.
  - La formación de conceptos.
- Niveles de intervención. Objetivos y metodología de trabajo.
- Interacción comunicativa.
  - Desarrollo de la comunicación.
  - Desarrollo del lenguaje.
- Proceso de aprendizaje en las personas con sordoceguera congénita.
- Aspectos básicos de la actuación. Relación de confianza, orden en la actividad diaria, la experiencia compartida.
  - Aprendizaje mediado. Objetivo y características.
- Valor comunicativo del comportamiento de la persona con sordoceguera congénita.
- Comportamientos problemáticos. Importancia de la actitud del compañero de comunicación.
- Programas de autonomía personal en personas con sordoceguera congénita.
- Personas con sordoceguera adquirida. Implicaciones.
- Comunicación.
  - Autonomía personal.
  - Aspectos psicosociales.
  - Adquisición de aprendizajes.

Organización de la intervención con personas sordociegas:

- Análisis de programas de atención. Elementos. El plan individualizado de atención en el marco general del centro de trabajo.

- Consideraciones diferenciadoras de la intervención.
- En el caso de personas con sordoceguera congénita o sordoceguera adquirida.
- Áreas de intervención.
- Desarrollo motor.
  - Capacidades perceptivas.
  - Cognición, comunicación y lenguaje.
  - Educación.
  - Autonomía personal.
  - Ajuste a la discapacidad.
  - Habilidades laborales.
  - Desarrollo social.
  - Tecnologías para la comunicación y acceso a la información.

- Identificación de recursos para la intervención con personas sordociegas.
- Diseño de actividades en la intervención con personas sordociegas.
  - Elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos.
- El equipo interdisciplinar. Miembros del equipo. Funciones y áreas de responsabilidad. Estructura y esquema de interrelación. La importancia de la coordinación entre profesionales.
- El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el equipo interdisciplinar. Requisitos personales. Competencias profesionales. Ámbitos de intervención.

Implementación de programas de mediación comunicativa en centros con las personas sordociegas:

- Estrategias y técnicas de intervención en atención temprana:
  - La observación directa. Observación de conductas y habilidades comunicativas.
  - Desarrollo de las capacidades perceptivas.
  - Exploración, descubrimiento de la realidad a través de experiencias compartidas.
  - El contacto corporal. Conciencia del propio cuerpo. El reconocimiento del yo. La imitación.
- Desarrollo social y emocional en el bebé sordociego. La expresión de emociones en edades tempranas. La interacción positiva para favorecer la relación emocional.
- Desarrollo de la comunicación.
  - Negociación de significados.
  - Uso de objetos de referencia como elemento comunicativo.
  - Establecimiento de rutinas.
  - Desarrollo y adaptación de materiales en atención temprana. El espacio y sus características. Iluminación, referencias táctiles, juegos y juguetes.
- Estrategias y técnicas de intervención en centros de educación ordinaria y especial.
  - Aprendizaje significativo. Aprendizaje activo.
  - La importancia del compañero como nexo social. Cómo conducir la relación con el otro. Procesos de modelado.
  - Regulación del comportamiento social. Habilidades de comunicación no verbales. Efecto de las acciones de la persona con sordoceguera en los demás. Establecimiento de normas.
  - Estrategias para apoyar la motivación por una vida independiente. El respeto a la iniciativa. Toma de decisiones.
  - Adaptación de contenidos y materiales escolares o académicos. Transcripción tinta/braille. Representación en relieve. Incorporación de texturas. Maquetas.
  - Ayudas técnicas y sistemas de apoyo a la comunicación.
- Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito sociolaboral.
  - Mediación comunicativa y lugares de trabajo. Empresa ordinaria. Centro especial de empleo. Taller Ocupacional. Ayudas y sistemas de apoyo a la comunicación.
  - Estrategias de mediación comunicativa para la incorporación a la tarea. Secuenciación de tareas. Acomodación a los tiempos de trabajo. Comunicación y productividad.
  - Estrategias de mediación comunicativa para la integración relacional con los compañeros. Incorporación en servicios de arbitraje, mediación laboral y conciliación.
  - Adaptación del puesto de trabajo. Uso de aplicaciones para la mejora en la accesibilidad. Ayudas técnicas y sistemas de apoyo a la comunicación.
- Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito residencial.
  - Dinamización comunicativa en el ámbito residencial. Relación con otros residentes y profesionales.
  - Estrategias para involucrar a la persona con sordoceguera en actividades del Centro. Participación activa en grupo (actividades de mantenimiento personal, manipulativas, de activación cognitiva, de ocio u otras).
  - Adaptación de materiales: Uso de relieves, texturas. contraste cromático.
- Valoración del trabajo en equipo en cada uno ámbitos de intervención. Reuniones de coordinación.

Implementación de programas de mediación comunicativa en el entorno familiar y social:

- Familia y sordoceguera.
  - Impacto de la sordoceguera en la familia.
  - Necesidades de la unidad familiar. Médicas, económicas y formativas, entre otras.
- La relación de la persona sordociega con su entorno social.
- El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en los ámbitos social y familiar.
- Importancia del papel del mediador como modelo comunicativo.

- Pautas para favorecer la competencia comunicativa en el ámbito familiar.
  - Recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento. relación entre iguales, relaciones sociales con su entorno.
  - Buenas prácticas en la unidad familiar y social. Respeto a la intimidad, neutralidad y objetividad.
- Pautas de mediación comunicativa para la organización y gestión de la vivienda.
  - Transmisión de información de documentación de la vivienda (recibos, garantías de aparatos, escrituras, entre otros posibles). Estado de la vivienda, de alimentos y productos.
  - Facilitador de la comunicación con comunidad de vecinos, portero, personas de referencia, empresas de servicios para arreglos, entre otros posibles.
- Pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas.
  - Gestiones básicas y cotidianas en entornos sanitario, administrativo, comercios y otros posibles.
  - Gestiones a través de mensajes de texto escrito, en situación presencial o a distancia.
- El ocio y el tiempo libre en la persona sordociega.
  - Estrategias y técnicas de mediación comunicativa en el ámbito de ocio y tiempo libre.
  - Actividades culturales.
  - El uso de las tecnologías como medio de acceso al entorno social y cultural.

Realización del seguimiento de la intervención comunicativa:

- Indicadores de evaluación. Objeto, y periodicidad de la evaluación.
    - Establecimiento de indicadores con sus respectivas medidas (grado, número, porcentaje), en materia de objetivos, dificultades, propuestas de intervención, actitud de la persona sobre si rechaza, tolera o disfruta con la interacción, conductas disruptivas mejoradas, organización de la actividad diaria programada, ajuste de la actividad propuesta al objetivo de la intervención, coordinación con otros profesionales, satisfacción de las personas usuarias o sus familias y satisfacción de profesionales, entre otros posibles.
  - Cumplimentación de los registros. Tipos de registro en función del objetivo (registros de conducta, de vocabulario, de habilidades, entre otros posibles). Cuadernos de comunicación.
    - Entornos de evaluación. Selección de espacios y tiempos. Periodicidad en función de los objetivos del Programa. Importancia de la objetividad en la evaluación.
  - Elaboración de informes y memorias. Aspectos que deben contemplar:
    - Nombre de quien realiza el informe/la memoria y el objeto por el que se realiza.
    - Competencias desarrolladas.
    - Características de la persona con sordoceguera con quien se interviene.
    - Descripción del programa de intervención. Temporalización, objetivos, actividades, ámbitos, materiales desarrollados, entre otros posibles.
    - Coordinación con el equipo interdisciplinar de atención.
    - Valoración de la intervención. Objetivos alcanzados, dificultades detectadas, propuestas de mejora.
  - Importancia del trabajo con el equipo interdisciplinar de atención. Coordinación y traspaso de información.
- Canales de comunicación en el seguimiento del proceso de mediación, presenciales y no presenciales.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación, pues permite conocer los niveles y las áreas de intervención desde la mediación comunicativa, así como las pautas y criterios metodológicos para la organización y seguimiento de los programas y actividades que se van a desarrollar.

La función de organización incluye aspectos como:

- Identificación de necesidades.
- Programación.
- Gestión de la intervención.
- Elaboración de informales.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento en su conjunto.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, entre otras:

- Apoyo asistencial.
- Apoyo a la comunicación.
- Apoyo en el ámbito educativo.
- Apoyo psicosocial.
- Apoyo al área ocupacional.
- Apoyo en el área sociolaboral.
- Apoyo a la gestión doméstica.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación.

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Simulación de la vivencia de la discapacidad.
- El análisis de documentos audiovisuales para identificar los niveles, el momento comunicativo y las formas de comunicación de las personas sordociegas.
- Áreas y metodología de intervención.
- El valor de la familia y el entorno social para el desarrollo de la comunicación y la autonomía personal.
- Creación y adaptación de materiales.
- El trabajo en equipo para elaborar, desarrollar y evaluar acciones de mediación comunicativa con personas sordociegas en situaciones simuladas o reales.
- La elaboración de memorias y cumplimentación de registros.

MÓDULO PROFESIONAL: CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA CON PERSONAS SORDOCIEGAS.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS: 10.  
CÓDIGO: 1114.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el papel del mediador en comunicación, identificando sus funciones y competencias profesionales y su ámbito de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los distintos conceptos de mediador para la intervención con personas con sordoceguera.
- b) Se ha identificado el tipo de mediación comunicativa, relacionándolo con las necesidades de la persona sordociega.
- c) Se han analizado las funciones y objetivos de la mediación comunicativa con esta población.
- d) Se han identificado los distintos aspectos relevantes del proceso de mediación, ajustándolo a las características de las personas usuarias.
- e) Se han valorado las diferencias conceptuales y de intervención entre el mediador comunicativo, el intérprete de lengua de signos y el guía-intérprete de personas con sordoceguera.
- f) Se ha argumentado la importancia del papel del mediador en la intervención con este colectivo.

2. Caracteriza el colectivo de personas con sordoceguera, relacionándolas con las diferentes situaciones sensoriales y el grupo de población.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones de sordoceguera.
- b) Se ha valorado la importancia de la identificación de las principales variables que inciden en la sordoceguera.
- c) Se han descrito las principales causas de sordoceguera.
- d) Se han identificado las consecuencias de las diferentes situaciones sensoriales, visuales y auditivas.
- e) Se han clasificado los grupos de población según el momento y orden de aparición de la sordoceguera.
- f) Se han clasificado los grupos de población atendiendo a los niveles de funcionamiento de las persona sordociegas.
- g) Se han relacionado las características de la intervención con el momento de adquisición de la sordoceguera.

3. Implementa situaciones comunicativas, seleccionando el sistema o recurso de apoyo a la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de comunicación y los recursos de apoyo a la comunicación utilizados por la persona sordociega.
- b) Se han descrito las pautas específicas que caracterizan a cada uno de los sistemas.
- c) Se ha seleccionado el sistema idóneo para la persona sordociega, atendiendo a sus características sensoriales y otras particularidades.
- d) Se ha valorado la necesidad de consultar a la persona sordociega de cara a la elección del sistema en el que se va a realizar el intercambio comunicativo.
- e) Se ha determinado la secuencia de acciones para el establecimiento de situaciones comunicativas.
- f) Se ha analizado el entorno en el que se va a realizar el intercambio comunicativo, favoreciendo la contextualización.

4. Realiza desplazamientos con personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y pautas de comunicación que garanticen la seguridad de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las distintas formas de desplazamiento de las personas con sordoceguera a través de los programas de rehabilitación.
- b) Se han descrito las técnicas de guía-vidente utilizadas con las personas sordociegas para llevar a cabo desplazamientos seguros por espacios interiores y exteriores de diversa complejidad.
- c) Se han analizado las distintas adaptaciones de la técnica guía-vidente que se va a realizar durante los momentos de intercambio comunicativo en los desplazamientos.
- d) Se han descrito las pautas de comunicación con personas con sordoceguera para la emisión y recepción de mensajes durante los desplazamientos.
- e) Se han identificado las adaptaciones que se van a realizar en los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación para ser usados en los desplazamientos.
- f) Se han analizado las diversas situaciones de peligro durante los desplazamientos, aplicando las medidas adecuadas de seguridad.
- g) Se ha argumentado la necesidad de priorizar la seguridad por encima de la comunicación durante los desplazamientos con personas con sordoceguera.

5. Utiliza ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información, relacionando sus características con las de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la visión.
- b) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante la audición.
- c) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso al ordenador e Internet mediante el tacto.
- d) Se ha valorado la accesibilidad, utilidad y aplicabilidad de las distintas aplicaciones informáticas y recursos para la comunicación por parte de las personas sordociegas.
- e) Se han manejado los dispositivos tiflotécnicos y el software que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la información impresa.

- f) Se han utilizado los dispositivos tiflotécnicos específicos que permiten a las personas sordociegas el acceso y tratamiento de la información en soporte digital.
- g) Se han usado los dispositivos tiflotécnicos que permiten el acceso por parte de las personas sordociegas a la telefonía móvil, relacionándolas con los accesos auditivo, visual y táctil.
- h) Se han manejado dispositivos tiflotécnicos y recursos de ayuda para acceder a la comunicación presencial.

Duración: 160 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización del papel del mediador en la comunicación:

- Definición de mediador comunicativo para personas sordociegas. Importancia del papel profesional.
- El proceso de mediación comunicativa con las personas con sordoceguera. Objetivos y etapas del proceso.
- Tipos de mediación comunicativa. Mediación social, educativa y para la autonomía personal.
- Competencias profesionales, personales y sociales del técnico superior en Mediación Comunicativa aplicadas a los distintos ámbitos de intervención con las personas con sordoceguera.
- Diferencias entre las distintas figuras profesionales que intervienen con las personas con sordoceguera.

Mediador comunicativo, intérprete de lengua de signos y guía-intérprete.

- Valoración de la mediación comunicativa en la intervención con personas sordociegas.

Caracterización del colectivo de personas con sordoceguera:

- Sordoceguera.
  - Definiciones nacionales e internacionales.
  - Legislación vigente.
  - Incidencia de la sordoceguera en la población. Estadísticas.
  - Entidades nacionales e internacionales relacionadas con la sordoceguera.
- Heterogeneidad de la población. Variables determinantes.
  - Etiología. Síndromes más frecuentes asociados a la sordoceguera.
  - Características de las pérdidas sensoriales. Tipo y grado de pérdida.
  - Momento de aparición de las pérdidas sensoriales.
  - Orden de aparición.
  - Déficit añadidos.
  - Ambiente estimular.
- Identificación de las principales patologías visuales y auditivas causantes de la sordoceguera.
  - Deficiencia Visual. Anatomía del sistema visual. Proceso de la visión. Conceptos visuales. Patologías más frecuentes y sus repercusiones funcionales. Las ayudas ópticas y no ópticas más frecuentes.
  - Deficiencia Auditiva. Anatomía del sistema auditivo. Proceso de la audición. Clasificación de la deficiencia auditiva. Repercusiones funcionales. Ayudas técnicas auditivas más frecuentes.
- Sordoceguera Congénita. Etiología. Características generales.
- Sordoceguera adquirida. Etiología. Características generales.
  - Personas sordociegas con deficiencia auditiva congénita y pérdida de visión adquirida.
  - Personas sordociegas con deficiencia visual congénita y pérdida de audición adquirida.
  - Personas nacidas sin deficiencias visuales ni auditivas y que sufren pérdida de visión y audición a lo largo de su vida.
- Análisis de los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas. Nivel bajo, nivel medio y nivel alto de funcionamiento.
- Aspectos diferenciales de la intervención entre sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida.

Implementación de situaciones comunicativas:

- Heterogeneidad de los sistemas de comunicación. Definición y clasificación.
  - Sistemas alfabéticos. Dactilológico. Escritura en mayúscula en la palma de la mano. El dedo como lápiz.
  - Sistemas no alfabéticos o signados. Lengua de signos, lenguaje signado.
  - Otros sistemas, tales como Dactyls, Bimodales y Tadoma, entre otros posibles.
  - Sistemas basados en la Lengua oral. Lengua oral adaptada, lectura labiofacial.
  - Sistemas basados en códigos de escritura. Escritura en caracteres ordinarios y escritura en Braille.
  - Adaptación táctil de los sistemas de comunicación.
  - Recursos de apoyo a la comunicación. Definición y tipos (tablillas, tarjetas de comunicación, otros posibles). Adaptación táctil de los recursos de apoyo.

- Criterios de elección del sistema o recurso de apoyo a la comunicación.
  - Orden y momento de aparición de la deficiencia visual y auditiva.
  - Necesidades comunicativas observables directa o indirectamente (manifestadas por la persona, u otros).
  - Uso de productos de apoyo auditivos y visuales.
- Comunicación con personas sordociegas.
  - Pautas de inicio de la comunicación. Toma de contacto y ajustes del sistema durante la interacción.
  - Sistema de comunicación expresivo y receptivo preferente de la persona con sordoceguera.
  - Negociación previa para el uso de uno o varios sistemas de comunicación.
  - Adaptaciones del emisor a las características específicas de cada situación de comunicación.
  - Respeto a las peculiaridades de la persona sordociega.
- Valoración del contexto en los intercambios comunicativos.
  - Valor comunicativo del propio contexto.
  - Adaptación comunicativa del emisor y receptor/es. La posición corporal con respecto a la persona sordociega.
  - Adaptaciones específicas en función de las condiciones del entorno. Aspectos ergonómicos espaciales y corporales. Situación comunicativa en espacio exterior o interior, condiciones de iluminación, acústicas y de ruido ambiental.
  - Características específicas de la indumentaria.
  - Otras posibles variables de distorsión durante la interacción comunicativa.

Realización de desplazamientos con personas con sordoceguera:

- Los programas de rehabilitación.
  - Implicación funcional de la pérdida visual y la pérdida auditiva en la orientación, en la movilidad y en la vida diaria de la persona.
  - Fases en los niveles de autonomía.
  - Conocimiento general de las técnicas enseñadas en los programas de rehabilitación y utilizadas por las personas con sordoceguera, en su movilidad por espacios interiores y exteriores.
- Técnicas de guía-vidente utilizadas en los desplazamientos.
  - Contacto con la persona sordociega.
  - Caminar siendo un guía vidente.
  - Giros.
  - Caminar por lugares estrechos.
  - Paso por puertas.
  - Subir y bajar escaleras.
  - Uso de transportes.
  - Relación con el entorno a través del tacto.
- Variaciones de las técnicas de guía-vidente.
  - La existencia, o no, de restos sensoriales.
  - La experiencia del usuario (conocimiento, o no, de las técnicas).
  - La existencia de trastornos de equilibrio.
  - Si se produce comunicación durante el desplazamiento.
- La comunicación en los desplazamientos. Pautas comunicativas y adaptaciones de la guía.
  - La comunicación basada en la lengua oral (canal de recepción visual, auditivo y táctil).
  - La comunicación basada en la lengua de signos (canal de recepción visual y táctil).
- Seguridad en los desplazamientos. Diferenciación de situaciones de riesgo.
  - Normas de seguridad que el guía debe tener en cuenta durante la comunicación en los desplazamientos, según el sistema de comunicación y situación sensorial.
  - Normas que el guía debe tener en cuenta ante situaciones de riesgo.
  - Transmisión de características de espacios interiores y exteriores a personas sordociegas.

Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información:

- Magnificadores de pantalla. Caracterización y usos.
  - Principales prestaciones y soluciones de accesibilidad en función de las características de la persona sordociega.
  - Configuración personalizada para el usuario.
  - Tipología en función de los sistemas operativos.

- Lectores de pantalla. Caracterización y usos.
  - Principales prestaciones y soluciones de accesibilidad en función de las características de la persona sordociega.
  - Características del acceso al ordenador por el teclado.
  - Tipología en función de los sistemas operativos.
  - Acceso por síntesis de voz. Conectividad con ayudas auditivas.
  - Acceso por línea braille. Modelos, características. Braille computerizado.
- Aplicaciones informáticas accesibles. Caracterización y usos.
  - Procesadores de texto.
  - Navegadores de Internet.
  - Gestores de correo electrónico.
  - Programas de mensajería instantánea y videoconferencia.
  - Pautas de accesibilidad Web. Herramientas de evaluación.
- Acceso a la información impresa.
  - Acceso sin visión. Accesibilidad a la documentación digital. Programas OCR. Uso combinado con escáner y procesamiento de textos digitalizados no accesibles. Equipos compactos de lectura.
  - Acceso con resto de visión. Sistemas electrónicos de magnificación para el acceso a la información impresa.
- Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información.
  - Anotadores electrónicos de voz y/o braille: características y funcionalidad. Modelos.
  - Dispositivos para la reproducción de libros en formato sonoro (Daisy).
  - Impresoras. Tinta y Braille.
  - Software tiflotécnico específico.
- Dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil.
  - Análisis de las características y prestaciones de accesibilidad de las distintas plataformas de telefónica móvil.
  - Lectores de pantalla. Acceso por voz. Conectividad con ayudas auditivas. Acceso por braille. Características de los teclados-línea braille para el acceso a los dispositivos móviles.
  - Magnificadores y ajustes de accesibilidad visual a las pantallas de los dispositivos móviles.
  - Conocimiento de las prestaciones y uso de Apps que aportan soluciones de comunicación y acceso a la información a las personas sordociegas.
- Utilización de comunicadores.
  - Características de los comunicadores. Equipos específicos.
  - Utilización de Apps específicas en dispositivos móviles como comunicadores para personas sordociegas.
- Valoración de la importancia de las ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las personas sordociegas.

#### Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención/ ejecución en la mediación comunicativa con el colectivo de personas sordociegas, pues permite adquirir conocimientos sobre las funciones específicas del técnico superior en mediación comunicativa, las características y necesidades de este colectivo, los recursos de apoyo a la comunicación, las técnicas de guía-vidente y las ayudas tiflotécnicas y tecnológicas específicas de comunicación y acceso a la información.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de documentos audiovisuales para caracterizar las necesidades comunicativas de personas sordociegas.

- La selección y adaptación de recursos de apoyo a la comunicación.
- La realización en situaciones reales o simuladas de desplazamientos, aplicando técnicas de guía-vidente.
- La utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información.

MÓDULO PROFESIONAL: LENGUA DE SIGNOS.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 10.  
CÓDIGO: 1115.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos, identificando el contenido global del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las pautas básicas para establecer la comunicación.
- b) Se han identificado expresiones cotidianas de uso muy frecuente.
- c) Se han identificado frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.
- d) Se ha captado la idea principal del mensaje en lengua de signos española.
- e) Se ha identificado la información contenida en un mensaje signado.
- f) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido en lengua de signos española.
- g) Se ha identificado el hilo argumental de una situación comunicativa signada.
- h) Se ha identificado el vocabulario básico que aparece en una secuencia visionada.

2. Emite mensajes sencillos en lengua de signos española identificando el vocabulario y las expresiones relativos a situaciones de la vida cotidiana.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado con precisión el vocabulario utilizado en diversos contextos de la vida cotidiana.
- b) Se ha extraído la información más relevante de un mensaje emitido en lengua de signos española.
- c) Se han emitido órdenes sencillas con el vocabulario y expresiones adecuados al mensaje.
- d) Se han identificado estructuras sencillas para solicitar información o hacer preguntas en lengua de signos española.
- e) Se han comprendido frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria.
- f) Se han comprendido informaciones emitidas en lengua de signos española sobre descripciones de personas, lugares y cosas.

3. Traslada mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la comunicación teniendo en cuenta su estructuración, construcción e interpretación del discurso.
- b) Se ha establecido la comunicación utilizando fórmulas sencillas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- c) Se han utilizado correctamente estructuras lingüísticas básicas.
- d) Se han descrito con relativa fluidez situaciones de la vida cotidiana.
- e) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves de sí mismo y de otros, utilizando los protocolos correspondientes.
- f) Se ha transmitido información personal básica sobre el domicilio, las pertenencias y las personas que conoce.
- g) Se ha respondido a preguntas breves.
- h) Se ha intercambiado, con cierta fluidez, información básica, utilizando frases de estructura sencilla.
- i) Se han expresado opiniones y peticiones sencillas, aplicando la lengua de signos española contextualizada a entornos conocidos.

4. Aplica la lengua de signos española para expresar opiniones o peticiones sencillas, contextualizándolas a entornos conocidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha solicitado información en lengua de signos española sobre datos personales, domicilio, trabajo y ocio, entre otros.

- b) Se han identificado estructuras básicas propias de la lengua de signos española en diferentes contextos comunicativos.
- c) Se ha comunicado en lengua de signos española para describir tareas simples y cotidianas conocidas.
- d) Se han descrito en términos sencillos aspectos del pasado, del entorno y de cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- e) Se han reconocido el vocabulario y las estrategias comunicativas de las personas usuarias de la Lengua de signos española.

5. Conversa en lengua de signos española de forma espontánea, comunicándose con fluidez sobre temas cotidianos y utilizando marcadores temporales para narrar acciones en el pasado y el futuro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han transmitido mensajes en lengua de signos española sobre temas cotidianos, intereses personales y situaciones o temas menos comunes o conocidos.
- b) Se ha hecho frente a situaciones de comunicación variadas con relativa fluidez.
- c) Se han expresado opiniones personales, sentimientos y reacciones en Lengua de signos española.
- d) Se ha intercambiado, verificado y confirmado información en Lengua de signos española.
- e) Se ha expresado lo que se piensa sobre un tema abstracto o cultural en lengua de signos española.
- f) Se han realizado entrevistas en lengua de signos española.

Duración: 192 horas.

Contenidos básicos:

Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos:

- Pautas para establecer la comunicación. Estrategias para interactuar con diversa tipología de personas usuarias. El contacto visual y/o táctil.
- Habilidades de expresión corporal, facial y de uso del espacio. Situaciones y estados de ánimo empleando el propio cuerpo.
- Habilidades de discriminación y memoria visual.
- Coordinación y agilidad motriz.
  - Duración, intensidad, trayectoria y ritmo del movimiento.
  - Calidades del movimiento: gravedad, tensión, espacio y tiempo, su expresividad.
  - Temporalidad del movimiento. Aplicación expresiva.
  - Segmentación.
- El espacio como recurso expresivo y gramatical.
  - Clasificadores. Clasificación y uso.
- Saludos, despedidas y presentación formal e informal.
  - Dactilología y nombres propios. El papel de la dactilología en la creación de nuevos signos.
  - La deixis. Distintos tipos y funciones de los signos deícticos. Deixis de persona, la “pronominalización”, deixis temporal. Signos deícticos icónicos.
  - Copia pronominal.
  - Presentación de uno mismo y a terceros.
- Saber pedir permiso y disculpas de manera sencilla.
- Preguntar y dar la dirección. Creación de los diferentes tipos de preguntas en LSE.
- Pedir la repetición. Verificar que se ha comprendido o señalar que no se entiende. Pedir que se signe más despacio. Preguntar por un signo o expresión que no se entiende, entre otros posibles.

Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española:

- Ampliar identificación personal.
- Describir personas. Descripciones físicas y psíquicas de personas. Clasificadores pronominales atribuidos a las personas.
  - Sinonimia, polisemia y homonimia. Antonimia. Complementariedad y reciprocidad.
  - Descripción e identificación de objetos. Clasificadores descriptivos referentes a objetos.
  - Descripción de lugares. La casa, la calle, el barrio y la ciudad. Clasificadores locativos.
  - Localizar personas, objetos y lugares. Los pronombres duales y triales.
  - Elementos suprasedgmentales y expresión corporal. Uso e importancia de la expresión facial y corporal para pedir y dar información.
  - Pedir y dar información espacial.
  - Uso del espacio topográfico y sintáctico.

- Pedir y dar instrucciones sobre lugares y direcciones.
- Pedir permiso. Conceder y denegar.
- Rechazar y aceptar una propuesta, ofrecimiento o invitación. La aserción y la negación en LSE.
- Responder a una orden, una petición o un ruego negándose de forma tajante.

Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española:

- Estructuración, construcción e interpretación del discurso. Establecimiento, desarrollo y cierre del proceso comunicativo.
  - Simultaneidad y sucesión. Reglas de articulación del espacio. El orden de los signos en la oración.
  - Clasificación de los signos. La función sintáctica de los signos.
- Expresar sentimientos, opiniones, deseos, gustos y preferencias.
- Elementos suprasegmentales (expresión facial). Oraciones desiderativas, exclamativas, dubitativas e imperativas.
  - Dar y pedir opiniones. Mostrar acuerdo y desacuerdo con las opiniones expresadas.
  - Disculparse.
  - Ordenar, proponer, aconsejar, recomendar y prohibir.
  - Expresar acciones habituales. Horarios y fechas. La hora. Los años, meses y días de la semana.
  - Ofrecerse para hacer algo.
  - Intercambios de información personal.
  - Ocio. Gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades y funciones.
  - La familia. El género y el número.
  - Las relaciones. El signo de concordancia.
  - Pedir y ofrecer información y ayuda.

Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas:

- Hablar del entorno y del hogar. La expresión de la posesión. Expresiones relativas a aborrecer, gustar o encantar.
  - Descripción de una acción que se realiza durante un cierto tiempo. Expresión de la acción. El tiempo, el modo y el aspecto. Tipos de verbos en la lengua de signos española.
  - Hacer y expresar planes, proyectos y experiencias personales. Negociar un acuerdo.
  - Expresar obligaciones.
  - Secuencia de acciones en el espacio sintáctico y topográfico.
  - Dar consejos y sugerencias.
  - Acciones habituales y no habituales.

Conversación en lengua de signos española de forma espontánea:

- Oraciones simples y complejas. Formas de expresar relación y subordinación en la L.S.E.
- Narrar acciones en el pasado y en el futuro:
  - Marcadores temporales de pasado, futuro y futuro indeterminado. De inicio y finalización de acciones en el pasado y en el futuro.
  - Uso del espacio como regulador del tiempo.
- Describir acciones en el pasado. Contar anécdotas.
- Hablar de la primera vez que sucedió algo. Expresar la diferencia de tiempo entre varias acciones.
- Narrar en un periodo de tiempo terminado y no terminado:
  - Expresiones que indican el inicio y fin de las acciones.
  - Hablar de acciones futuras que dependan de una condición.
  - Hacer promesas, justificarnos, conjeturas y predicciones, invitar y ofrecer, hablar de algo sin precisar.
  - Referirse al futuro desde el pasado y viceversa.
  - Destacar la importancia de la LSE. Elementos culturales y psicolingüísticos asociados a la LSE y a la Comunidad Sorda.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención/ejecución, pues permite adquirir una comprensión y expresión básicas en lengua de signos española.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La producción en lengua de signos española de mensajes sencillos.
- La comprensión de mensajes sencillos emitidos en lengua de signos española.
- El mantenimiento de pequeñas conversaciones en lengua de signos española.
- La grabación y visionado de las actuaciones individuales para su análisis individual y en grupo.

**MÓDULO PROFESIONAL: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS.**

**EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 10.**

**CÓDIGO: 1116.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la información contenida en discursos signados, relacionándola con la vida social, profesional o académica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- b) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con la vida social, personal, profesional y académica.
- c) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
- d) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.
- e) Se han comprendido con todo detalle las instrucciones que se le dan en lengua de signos española.
- f) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- g) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Comprende mensajes en lengua de signos española, identificando el vocabulario específico de situaciones de ocio, trabajo y viajes, entre otras.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seguido indicaciones detalladas en lengua de signos española.
- b) Se han extraído las ideas principales en discursos cotidianos que tienen lugar en distintas situaciones.
- c) Se ha colaborado en charlas sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión e invitando a los demás a participar.
- d) Se ha repetido parte de lo que se ha signado para confirmar la comprensión mutua.
- e) Se han comprendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas concretos y abstractos.
- f) Se ha tomado parte en discusiones que suponen un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se dan instrucciones o soluciones a problemas concretos.
- g) Se ha extraído información de discursos signados relacionada con el ámbito de ocio y tiempo libre y laboral, entre otros posibles.

3. Expresa mensajes claros y bien estructurados en lengua de signos española, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se ha signado en lengua de signos española con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales, de ocio, y de otros ámbitos posibles, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se han realizado presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos, utilizando correctamente la terminología.
- d) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- e) Se ha expresado sobre temas abstractos y culturales como películas, libros, música y sentimientos, entre otros.
- f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en lengua de signos española.
- g) Se han utilizado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que quiere.
- h) Se ha ajustado a los cambios de dirección, estilo y énfasis que se producen normalmente en la conversación.

4. Utiliza la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos, seleccionando los recursos gramaticales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado descripciones claras y detalladas.
- b) Se han realizado narraciones (historias, libros y películas, entre otras) en lengua de signos española, utilizando los recursos gramaticales indicados.
- c) Se han destacado las ventajas y desventajas de los distintos puntos de vista de temas generales, utilizando estructuras complejas.
- d) Se han desarrollado argumentos en lengua de signos española, utilizando un repertorio lingüístico amplio.
- e) Se han descrito experiencias, hechos, sueños y ambiciones, enlazando frases de forma sencilla.

- f) Se han expresado y defendido en lengua de signos española diferentes puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- g) Se ha descrito la forma de realizar algo en lengua de signos española, dando instrucciones detalladas.
- h) Se ha adaptado la expresión para abordar situaciones menos habituales o de mayor dificultad en lengua de signos española.

5. Emplea la lengua de signos española para expresar y comprender discursos en una amplia gama de temas generales, seleccionando el vocabulario y utilizando expresiones complejas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado espontáneamente, con la corrección gramatical y el grado de formalidad adecuado a las circunstancias.
- b) Se han seguido discursos claramente articulados de una conversación, comprendiendo con todo detalle lo que se ha expresado, incluso en un ambiente con interferencias visuales.
- c) Se han transmitido diferentes grados de emoción, resaltando lo que es relevante para el hablante en un acontecimiento o experiencia.
- d) Se ha implicado en una conversación de cierta duración sobre la mayoría de temas de interés general, participando activamente.
- e) Se han seguido conversaciones sobre temas relacionados con su especialidad, comprendiendo con todo detalle las ideas destacadas por el interlocutor.
- f) Se han expresado opiniones evaluando las proposiciones de otros, respondiendo, realizando y defendiendo hipótesis.
- g) Se han realizado descripciones claras y detalladas sobre cómo hacer algo en concreto, proporcionando instrucciones detalladas.
- h) Se ha sintetizado información y argumentos provenientes de fuentes diferentes (exposición, entrevista y documental, entre otras), resumiendo y respondiendo a preguntas complementarias que requieren detalles.

Duración: 147 horas.

Contenidos básicos:

Identificación de la información contenida en discursos signados:

- Controlar la comunicación. Expresar y provocar curiosidad.
- Repetir, preguntar, dudar y resumir.
- Expresiones en lengua de signos española: curiosidad o sorpresa, indicar diferencia en tiempos pasados.
  - Dar instrucciones, consejos, recomendaciones y soluciones.
  - Persuadir, atraer la atención y animar a la acción.
  - Conceder permiso, ordenar, ofrecer algo, mostrar desacuerdo y expresar cortesía.
    - El imperativo.

Comprensión de mensajes en lengua de signos española:

- Describir posturas corporales. Descriptores o clasificadores pronominales y de partes del cuerpo.
- Hablar del pasado. Expresar deseos y probabilidad en el pasado y en el futuro. La secuencia temporal en la LSE.
  - Expresiones faciales para indicar diferencia de tiempos pasados.
  - Expresar preocupación, extrañeza, probabilidad, reacciones ante un deseo, lamentarse, tranquilizar, negar y afirmar con decisión.
  - Marcadores de probabilidad y usos del participio pasado.
  - Indicar la existencia de alguien o algo.

Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados:

- Describir y definir. Los clasificadores descriptivos. Descripción de personas, lugares (la casa, la calle o la ciudad entre otros posibles) y objetos.
- Argumentación. Organizadores del discurso, descriptores y clasificadores.
- Organizar y argumentar. La tematización.
- Identificar objetos, lugares y personas. Dar información secundaria.
- Solicitar información sobre si se sabe algo o conoce algo o a alguien.
- Describir elementos de la naturaleza. Los fenómenos climatológicos y otros elementos de la naturaleza.

- Valorar y opinar. Destacar o dar importancia a algo.
- Elisión del sujeto.
- La cuantificación.
- Relacionar dos momentos en el tiempo.
- Fijar el momento futuro.
- Nexos temporales y espacio basado en líneas temporales.

Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos:

- Dar explicaciones y disculparse. Expresar resignación, lamentarse, tranquilizar y consolar a alguien.

Pedir disculpas.

- Justificar una opinión negando otra anterior.
- Expresar causa, consecuencia y finalidad. Conectores de argumentación.
- Destacar ventajas y desventajas.
- Dar consejos y recomendaciones.
- Expresar y ofrecer ayuda.
- Rechazar una invitación o un ofrecimiento. Expresar y reaccionar ante el agradecimiento.
- Ofrecer un servicio o una idea. Felicitar.

Empleo de la lengua de signos española para expresar y comprender discursos:

- Expresar juicios y valores. Sentimientos y preferencias.
- Mostrarse a favor o en contra de una idea. Elementos de la argumentación.
- Expresar quejas y lamentaciones. Dar consejos y recomendaciones.
- Oraciones subordinadas causales (presente, pasado y futuro) con espacio sintáctico y topográfico.
- Oraciones temporales relacionadas con la edad cronológica y etapas evolutivas.
- Expresiones de duración determinadas por el espacio y verbos relacionados. El aspecto continuativo y

marcadores temporales que expresan duración.

- Descriptores corporales marcados en el espacio o en el cuerpo. Uso semántico y pragmático.
- Conjunciones coordinantes adversativas y disyuntivas. Creación de conjunciones mediante el uso del espacio sintáctico.

- Justificar y argumentar una opinión.

- Proponer soluciones a problemas. Aceptar o rechazar propuestas.

- Expresar probabilidad y formular hipótesis.

- Expresiones de probabilidad e hipótesis. El uso de las oraciones subordinadas adverbiales condicionales.

- Hacer proyectos de futuro. Expresar hechos y situaciones futuras que todavía no han acaecido.

- Uso del espacio sintáctico. Estilo directo e indirecto. El uso del espacio sintáctico para expresar coherencia en el discurso y en la creación de nexos.

- Explicar las causas y las consecuencias de algo. Pedir disculpas y poner excusas.

- Decir algo con otras palabras y sacar conclusiones. La paráfrasis y circunloquios usando el espacio sintáctico y topográfico.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención/ejecución, pues permite adquirir una comprensión y expresión avanzada en lengua de signos española.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La producción en lengua de signos española de mensajes complejos.
- La comprensión de mensajes complejos emitidos en lengua de signos española.
- El mantenimiento de conversaciones en lengua de signos española sobre una amplia gama de temas generales.

- La grabación y visionado de las realizaciones individuales o conversaciones en lengua de signos para su análisis individual y en grupo.

MÓDULO PROFESIONAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 5.  
CÓDIGO: 1117.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Caracteriza la intervención, determinando los principios comunicativos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los ámbitos de la intervención en mediación comunicativa.

b) Se han descrito las funciones del técnico superior en el contexto de la mediación comunicativa.

c) Se ha definido el concepto de comunicación y lenguaje.

d) Se ha definido el concepto de habla.

e) Se ha definido el concepto de interacción recíproca.

f) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.

g) Se han analizado las diferentes dificultades de interacción social.

h) Se han identificado los principales trastornos que afectan a la comunicación en lenguaje, voz y habla.

2. Caracteriza el contexto de intervención, analizando los recursos disponibles en relación a los colectivos y el marco legal que les afecta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco legislativo de la intervención.
- b) Se han identificado las instituciones que gestionan o prestan servicios a personas con dificultades de comunicación.
- c) Se ha descrito la heterogeneidad de la población con discapacidad dificultades en comunicación y de los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación que de ella se derivan.
- d) Se han identificado las principales características de las personas con dificultades en el desarrollo del lenguaje.
- e) Se ha detectado la incidencia en la población con discapacidad.
- f) Se ha seleccionado el sistema o recurso de apoyo a la comunicación en función de las características de la persona usuaria.
- g) Se ha analizado la influencia del entorno como facilitador o inhibidor de la comunicación.
- h) Se han descrito los principios éticos y deontológicos del técnico superior en Mediación Comunicativa.

3. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno específico del lenguaje (TEL).
- b) Se ha planificado la intervención para la adquisición de las funciones comunicativas básicas.
- c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y la relación social.
- d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales.
- e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con TEA y TEL.
- f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas de comunicación utilizados con personas con TEA y TEL.
- g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias de la persona usuaria con TEL.
- h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con TEA y TEL.

4. Desarrolla programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla, seleccionando el sistema de comunicación y las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las personas con trastornos de lenguaje y del habla.
- b) Se ha planificado la intervención para la adquisición y la comprensión de las funciones comunicativas básicas.
- c) Se ha organizado la intervención siguiendo las estrategias básicas para favorecer la comunicación, el lenguaje y el habla.
- d) Se ha analizado la importancia de la anticipación y estructuración mediante la introducción de apoyos visuales, manuales y técnicos.
- e) Se han identificado las principales modalidades comunicativas en la intervención temprana con personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- f) Se han descrito las características y funciones de los principales sistemas utilizados con personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- g) Se ha seleccionado el sistema más apropiado en función de las competencias y necesidades de la persona usuaria.
- h) Se han interiorizado las actitudes necesarias para la intervención con personas con trastornos del lenguaje y del habla.

5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, retroalimentando la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la intervención con personas con dificultades de comunicación.

- b) Se han identificado los sistemas de evaluación del correcto funcionamiento de las ayudas utilizadas por personas con deficiencia auditiva.
- c) Se ha valorado la importancia de transmitir necesidades de adaptación de los recursos al equipo interdisciplinar.
- d) Se han elaborado instrumentos propios de registro de competencias comunicativas en función de las características y el momento de la intervención con la persona usuaria.
- e) Se han identificado cambios en las necesidades de las personas usuarias que pudieran propiciar una nueva situación comunicativa.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros periódicos como medio de evaluación de la competencia comunicativa.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.
- h) Se ha analizado la importancia de transmitir la información al equipo multidisciplinar.

Duración: 84 horas.

Contenidos básicos.

Caracterización de la intervención:

- Análisis de los ámbitos de intervención.
  - La familia.
  - El centro educativo.
  - Los servicios y/o centros sociales y asociaciones.
  - Los servicios de inserción laboral o en el centro de trabajo.
- Funciones del técnico superior en Mediación Comunicativa.
  - En el equipo multidisciplinar.
  - En el contexto de la mediación.
- Concepto de comunicación, lenguaje, habla e interacción recíproca.
- Elementos de la comunicación.
- Proceso de comunicación. Formas de interacción y condiciones favorables para el establecimiento de la comunicación.
  - Mecanismos de la adquisición del lenguaje. Componentes del lenguaje. Fonológico o fónico, fonético, léxico-semántico, morfosintáctico y pragmático.
  - Dificultades en la adquisición y la producción del lenguaje.
  - Alteraciones de la función simbólica y de la capacidad social relacionadas con el lenguaje.
  - Principales trastornos del lenguaje, voz y habla.
    - Clasificaciones internacionales.
    - Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL). Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo y Trastorno mixto Expresivo-Receptivo.
    - Trastornos asociados al desarrollo del lenguaje. Trastornos del Espectro Autista (TEA).
    - Trastornos del lenguaje adquirido. Afasias.
    - Dificultades en el aprendizaje del lenguaje escrito. Lectura, escritura y cálculo.
    - Trastornos del habla. Dislalias, disartrias, dispraxias/apraxias, disglosias y tartamudez/disfemia, entre otros posibles.
    - Alteraciones de la voz. Disfonías.

Caracterización del contexto de intervención:

- Marco legislativo.
- Identificación de las instituciones relacionadas con el colectivo de intervención. Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo, entre otras posibles.
- Análisis de las variables que determinan la heterogeneidad de la población con dificultades de comunicación. Definición, etiología, evolución, carácter único o múltiple de la discapacidad y factores ambientales, entre otros posibles.
  - Personas con dificultades de comunicación y de interacción social: trastornos del espectro autista (TEA).
    - Trastorno autista.
    - Trastorno o Síndrome de Rett.
    - Trastorno o Síndrome de Asperger.
    - Trastorno desintegrativo infantil.
    - Trastornos generalizados del desarrollo no especificado. Personas con trastornos de desarrollo del lenguaje.

- Personas con dificultades de acceso al lenguaje oral.
- Personas con dificultades adquiridas de lenguaje.
- Incidencia en la población con discapacidad. Estadísticas.
- Papel del entorno en la comunicación.
- Deontología del Técnico Superior en Mediación comunicativa.

Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social:

- Características cognitivas, comunicativas y lingüísticas de las personas con TEA y TEL. Análisis de las relaciones sociales.
- Funciones comunicativas básicas.
- Estrategias generales de intervención en comunicación y lenguaje en los TEA y TEL.
- Anticipación y estructuración mediante apoyos visuales.
  - Características básicas y criterios de uso de los apoyos visuales.
  - Diarios o agendas visuales, calendarios, horarios, entre otros posibles.
- Modalidades comunicativas en intervención temprana. Conductas instrumentales, uso comunicativo de la mirada, gestos de señalar y naturales, entre otros posibles.
- Principales sistemas de comunicación utilizados por las personas con problemas de comunicación e interacción social. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Programa de Comunicación Total de Schaeffer. Programa PECS. Programa de Intervención combinada TEACCH, Sistema Pictográfico de Comunicación (SPC), Bliss entre otros posibles.
- Criterios de selección de uno u otro sistema, en función de las características de las personas con TEL.
- Actitudes correctas en la intervención con personas con TEA y con TEL.

Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla:

- Características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla.
- Análisis de las señales comunicativas mínimas.
- Estrategias específicas de intervención en función de los niveles de lenguaje y habla.
  - Accesibilidad comunicativa.
  - Adaptaciones acústicas.
  - Autonomía.
  - Medios de apoyo a la comunicación oral. Lectura labial, agendas visuales, subtítulo, entre otros posibles.
- Modalidades comunicativas en intervención temprana. Uso comunicativo del llanto, sonrisa, mirada y gestos; gestos naturales y aprendidos, juego simbólico, entre otros posibles.
- Criterios de selección del sistema de apoyo para las personas con trastornos de la comunicación y del habla.
- Actitudes correctas en la intervención con personas con trastornos de lenguaje y del habla.

Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:

- Elaboración de hojas de registro. Registro de funciones comunicativas, de vocabulario expresivo y de vocabulario comprensivo, entre otras posibles.
- Registro de contextos comunicativos. Familiar, escolar, ocio y tiempo libre, entre otras posibles.
- Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas personales. Implante coclear, prótesis auditivas, entre otros posibles.
- Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas colectivas. Frecuencia modulada, bucle magnético, señales visuales, entre otros posibles.
- Identificación de necesidades de adaptación de los recursos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información al equipo multidisciplinar en la intervención con personas con dificultades de comunicación.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación, pues permite conocer las características de las personas con dificultades de comunicación, en el lenguaje y en el habla, así como las pautas y criterios metodológicos para la organización y seguimiento de los programas y las actividades que se van a desarrollar.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

- g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
- j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de documentos audiovisuales para identificar los niveles y formas de comunicación de personas con dificultades de comunicación e interacción social y personas con trastornos de lenguaje y habla.
- El trabajo en equipo para elaborar, desarrollar y evaluar acciones de mediación comunicativa con personas con dificultades de comunicación e interacción social y personas con trastornos de lenguaje y habla.

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 9.  
CÓDIGO: 1118.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Interviene en situaciones de mediación comunicativa con respeto a los derechos de las personas usuarias, caracterizando las normas profesionales, los principios y los fundamentos de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de los procesos de mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.
- b) Se han descrito las normas profesionales referentes a la presentación y a las actitudes del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- c) Se han descrito las relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria.
- d) Se han valorado los mecanismos y habilidades de mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva necesarios para aplicar las normas y principios referidos al desarrollo del proceso mediador.
- e) Se han seleccionado, ante distintas situaciones de comunicación, las modalidades y los instrumentos más adecuados para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.
- f) Se ha descrito el perfil del mediador comunicativo y su relación con el intérprete de lengua de signos y guía intérprete.

2. Organiza el proceso de mediación con personas signantes, analizando el contexto de comunicación y los recursos y estrategias comunicativas en situaciones cotidianas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.

- b) Se ha valorado la importancia de la organización previa en el proceso de intervención.
- c) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre las demandas, características, necesidades e intereses de la persona usuaria, entre otros posibles.
- d) Se han seleccionado las técnicas y estrategias necesarias para realizar la mediación con las personas usuarias, adaptada a cada contexto o situación.
- e) Se han determinado los recursos de apoyo y las ayudas técnicas y personales adecuadas para las distintas situaciones de mediación comunicativa.
- f) Se han identificado las vías de acceso a la información sobre las necesidades comunicativas de la persona usuaria.
- g) Se ha seleccionado y analizado la información necesaria para cada servicio.
- h) Se han anticipado las carencias informativas y los distintos sistemas y recursos comunicativos necesarios para la mediación.

3. Emite mensajes signados a partir de cualquier canal o código de comunicación, según el contexto de la intervención, analizando y estableciendo las técnicas de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma consecutiva mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
- b) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma simultánea mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
- c) Se han interiorizado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- d) Se han aplicado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- e) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir mensajes emitidos en lengua de signos española.
- f) Se han aplicado los distintos signos de la lengua de signos española, utilizando los sistemas más adecuados.
- g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la mediación comunicativa con personas sordas en la transmisión de mensajes emitidos en un canal o código de comunicación y en lengua de signos española.

4. Emite mensajes orales o, en su caso, escritos a partir de mensajes signados, analizando y estableciendo las técnicas expresivas en función de la mediación comunicativa y el contexto de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han transmitido distintas expresiones propias de la lengua de signos española, en función de los contextos de intervención, utilizando los sistemas más adecuados.
- b) Se han realizado técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
- c) Se han aplicado técnicas de retención y memoria adecuadas para la transmisión consecutiva.
- d) Se han aplicado técnicas de retención y memoria para los mensajes signados en situaciones de transmisión simultánea.
- e) Se han seleccionado recursos expresivos de la lengua para transmitir consecutivamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- f) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación para transmitir simultáneamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la transmisión consecutiva y simultánea de mensajes emitidos en lengua oral o en su caso escrito, a partir de mensajes signados.

5. Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado registros visuales de las situaciones comunicativas.
- b) Se han contemplado distintas técnicas de mediación con las personas usuarias, dependiendo de la persona usuaria y de la situación.
- c) Se han registrado errores de planificación durante el proceso de mediación con las personas usuarias.
- d) Se han utilizado distintos recursos de apoyo en la mediación, ajustándose a la persona usuaria.

- e) Se han identificado los errores de mediación con las personas usuarias, indicando las modificaciones necesarias en cada caso.
- f) Se ha valorado la importancia de la formación continua.
- g) Se ha argumentado la importancia de movilizar y generar recursos para mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.
- h) Se ha valorado la importancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

Intervención en situaciones de mediación comunicativa:

- Aspectos deontológicos profesionales en el proceso de la mediación comunicativa y su relación con la persona usuaria. Normas y principios.

- Actitud y presentación. Consideraciones de acuerdo al colectivo. Elección de indumentaria y otros aspectos facilitadores de la relación. Elección de la ubicación. Singularidad de acuerdo al colectivo, entre otros posibles.
- Relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria. Comportamiento adecuado. Respeto a la autonomía. Modalidades e instrumentos propios de la mediación comunicativa. Mediación lingüística. Intralingüística e interlingüística. Importancia de los aspectos socioculturales en la mediación comunicativa. Comunicación presencial y a distancia. Traducción y transcripción a textos escritos. Comunicación en desplazamientos. Explicación de contenidos, entre otros posibles.

- Perfil del mediador comunicativo ajustado a los diferentes colectivos. Relación con el intérprete y el guía intérprete.

Organización del proceso de mediación con persona signantes:

- Situaciones de mediación comunicativa con las personas usuarias en diversos tipos de servicios.

Personales, familiares, educativos, residenciales, sociales, laborales, sanitarios, legales u otros posibles.

- Preparación de la actividad de mediación comunicativa con las personas usuarias.

- Objetivo del servicio.
- Recogida de demandas, características, necesidades e intereses de la persona usuaria y/o de los profesionales.
- Establecimiento de situaciones comunicativas con la persona usuaria y del sistema o códigos lingüísticos a emplear.
- Técnicas de mediación que hay que desarrollar.
- Medios de apoyo y ayudas técnicas posibles.
- Duración de la sesión.
- Normas profesionales y laborales.

- Técnicas y estrategias para realizar la mediación con las personas usuarias.

- Atención y concentración, memoria, toma de notas, agilidad mental, fluidez verbal y recursos para la creación de léxico entre otros posibles.
- Estrategias en la mediación personal y la mediación textual. Resumir, parafrasear, interpretar/traducir, intermediar, negociar entre otras posibles.

- Técnicas de interpretación aplicadas a la mediación comunicativa como vía de acceso a la información y a la interacción comunicativa y cultural.

- Transferencia consecutiva.
- Transferencia simultánea.
- Interpretación en el teléfono y a través de videoconferencia.

- Interpretación y/o adaptación de textos escritos al sistema y nivel comunicativo de la persona.

Emisión de mensajes signados:

- Actividades de mediación comunicativa. Interpretación, traducción, telefónica, videoconferencia, textos y resumen, entre otras.

- Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma consecutiva.

- Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma simultánea.

- Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación comunicativa.

- Mensaje. Contenido, contexto, carácter emocional, estilo y registro.
- Percepción. Visión, audición y tacto.

- Sistemas de enlace. Atención y memoria.
- La comprensión. Análisis lingüístico, formación de imágenes mentales y reestructuración personal de una idea.
- La interpretación. Reformulación interna del mensaje original en la lengua final y producción del mensaje en la lengua final.
- Recursos humanos implicados.
- Centros de intermediación en lengua de signos.
- Recursos expresivos de la lengua de signos española.
  - Dactilología.
  - Perífrasis.
  - Clasificadores.
- Estrategias de retención, memoria, percepción y concentración. Cuadrados de letras, método en cadena, métodos para recordar palabras abstractas, nombres y rostros; entre otros posibles.

Emisión de mensajes orales o escritos a partir de mensajes signados:

- Técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
- Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación con las personas usuarias.
- Recursos expresivos.
  - Entonación, ritmo y vocalización, entre otros posibles.
  - Recursos y técnicas para la adecuación de mensajes escritos.
- Recursos expresivos a través del tacto.
  - Enfatización táctil.
  - Información y contextualización táctil complementaria a la falta de visión y audición.
- Normas profesionales en la transmisión consecutiva y simultánea de mensajes orales o escritos.
  - Orden en la transmisión de ideas.
  - Claridad, sencillez y precisión.

Evaluación de la mediación comunicativa:

- Recursos y estrategias para la autoevaluación.
  - Registros visuales de las situaciones comunicativas. Videoanálisis.
  - Registros escritos.
- Elementos de la autoevaluación.
  - Ajuste de las técnicas de mediación utilizadas con las personas usuarias.
  - Errores en la planificación del proceso de mediación comunicativa. Detección y registro.
  - Idoneidad y eficacia de los recursos de apoyo aplicados.
  - Errores de mediación lingüísticos y no lingüísticos con las personas usuarias. Acciones correctivas aplicadas y propuesta de mejoras.
  - Agentes de la evaluación implicados.
- Integración del técnico en Mediación Comunicativa en el centro de trabajo
  - Formación continua
  - Sistema General de Calidad.
  - Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la mediación comunicativa, pues permite conocer las estrategias y técnicas de interpretación aplicada a la mediación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a las personas, en el subsector:

- Apoyo a la comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El trabajo en equipo para organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de mediación comunicativa.
- La grabación y el visionado de las realizaciones individuales o conversaciones en lengua de signos para su análisis individual y en grupo.

MÓDULO PROFESIONAL: SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 10.  
CÓDIGO: 0343.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
- b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
- c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.
- e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
- f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.

2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.
- b) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
- c) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.
- d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.
- e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
- f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos.
- g) Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.
- h) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.

3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
- c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
- g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.
- h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.

- b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
- c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
- d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
- e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.
- f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
- b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
- d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
- e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

Duración: 160 horas.

Contenidos básicos:

Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

- Valoración de necesidades y proceso de intervención. Contextos y recursos comunicativos.
- Sistemas de comunicación.
- Comunicación aumentativa y alternativa. Conceptos y estrategias de uso.
- Comunicación con ayuda y sin ayuda.
- Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria. Candidatos para la comunicación aumentativa y alternativa.
- Estrategias de asesoramiento e implicación familiar y social en la adquisición de habilidades comunicativas de la persona usuaria. Orientaciones para los cuidadores y cuidadoras.

Organización de la intervención atendiendo a las características del usuario y del contexto.

- Evaluación de contextos comunicativos.
- Proyectos de intervención en la comunicación.
- Programas específicos para fomentar la comunicación.
- Estrategias de intervención. Establecimiento de rutinas.
- Organización de recursos y actividades. Adecuación de productos de apoyo a la persona usuaria.

Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

- Características de los principales sistemas.
- Utilización del sistema SPC.
- Utilización del sistema Bliss.
- Tipos de símbolos para la comunicación. Pictográficos, ideográficos y arbitrarios entre otros.
- Establecimiento y utilización de códigos.
- Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Productos de apoyo de alta y baja tecnología.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

- Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
- Utilización de la lengua de signos.

- Utilización del sistema bimodal.
- Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados. Mímica, dactilológicos, entre otros.
- Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria y terceras personas.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

- Evaluación de la competencia comunicativa. Tipos, funciones e instrumentos.
- Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. Tipos, cualitativos y cuantitativos.
- Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar. Tipos y utilización. Transmisión de la información.
- Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación. Desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, coordinación y mediación, calidad y evaluación de la intervención realizada.

La función de organización de la intervención incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a los usuarios y otros.

La función de coordinación y mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Derivación a otros servicios.

La función de calidad y evaluación incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en comunicación alternativa y aumentativa dentro del sector de servicios a la comunidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La identificación de las necesidades comunicativas de los diferentes usuarios.
- La organización de intervenciones que potencien la comunicación de los diferentes usuarios.
- La utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
- La utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
- La realización de actividades de evaluación de los procesos de comunicación establecidos con las personas usuarias.

MÓDULO PROFESIONAL: HABILIDADES SOCIALES.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ETCS: 6.  
CÓDIGO: 0017.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.

b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.

c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.

d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.

f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

- g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.
- h) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- i) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- j) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Duración: 105 horas.

Contenidos básicos:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo:

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. Roles. Tipos de liderazgos.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes; cónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- Dinámicas de grupo. Fundamentos psicociológicos aplicados a las dinámicas de grupo. Técnicas y clasificación de las dinámicas de grupo.
- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas.
- El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- La confianza en el grupo.
- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones:

- La reunión como trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Etapas en el desarrollo de una reunión. Documentos.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- La motivación. Técnicas y estrategias.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas. Estrategias.
- El proceso de toma de decisiones. Planificación y evaluación.
- Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación. Estrategias.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas.
- Selección y elaboración de los instrumentos.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Análisis e interpretación de datos.
- Elaboración de informes.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como para la dinamización de grupos o la participación en ellos desempeñando diferentes roles. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información acerca de las habilidades sociales que se poseen o de las que se carece, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación, y la puesta en práctica de las habilidades sociales adquiridas.

Por su parte, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, la función de gestión de conflictos hace referencia a la puesta en marcha de todos los mecanismos disponibles para su solución y supone mediación y negociación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relaciona a continuación:

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, la dinamización y conducción de grupos, la gestión eficaz de los conflictos, la toma de decisiones.

- El trabajo en equipo: pequeño y gran grupo.
- La reflexión sobre las actitudes profesionales.
- La autoevaluación de la competencia social profesional.

MÓDULO PROFESIONAL: PRIMEROS AUXILIOS.

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 3.

CÓDIGO: 0020.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes
- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- h) Se han tomado las constantes vitales.
- i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- i) Se han aplicado medidas post-reanimación
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.

- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados
- f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés
- h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

Duración: 64 horas.

Contenidos básicos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Protocolos de exploración.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Valoración cardio respiratoria.
- Toma de constantes vitales.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Hemorragias. Tipos .Procedimiento de actuación.
- Medidas de autoprotección personal
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Valoración del accidentado.
  - Valoración primaria.
  - Valoración secundaria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
  - Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
  - Técnicas de soporte cardio-respiratorias.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Medidas Post-reanimación.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Maniobras de aproximación al las víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
  - Material de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
  - Material de movilización.
- Repercusiones de la movilización y traslado.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
  - Comunicación con el accidentado.
  - Comunicación con familiares.
- Técnicas de ayuda psicológica.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
  - Técnicas de autocontrol en situación de estrés.
  - Técnicas de ayuda, para la superación del fracaso en la prestación de auxilio.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.

- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

MÓDULO PROFESIONAL: PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNICATIVA.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 5.  
CÓDIGO: 1119.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definidos los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Duración: 50 horas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector público o privado, en cualquier empresa de servicios a las personas y servicios a la comunidad.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

**MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.**

**EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 5.**

**CÓDIGO: 1120.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
  - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
  - Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro.
  - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
  - Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
  - Formación profesional inicial.
  - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - El proyecto profesional individual.
  - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
  - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

#### Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
  - Clasificación de los equipos de trabajo.
  - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
  - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
  - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
  - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el ámbito de la mediación comunicativa según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
  - Similitudes y diferencias.
  - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
  - Diferentes roles dentro del equipo.
  - La comunicación dentro del equipo.
  - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto; características, fuentes y etapas.
  - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

#### Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
  - Relaciones Laborales.
  - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
  - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
  - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
  - Representación sindical y representación unitaria.
  - Competencias y garantías laborales.
  - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Conflictos laborales.
  - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
  - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

#### Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

#### Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el ámbito de la mediación comunicativa.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la mediación comunicativa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al ámbito de la mediación comunicativa.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 4.

CÓDIGO: 1121.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme del sector de los servicios sociales.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de los servicios sociales.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los servicios sociales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada a los servicios sociales.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito los servicios sociales, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas servicios sociales, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de servicios sociales.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de servicios sociales en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de servicios sociales.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de servicios sociales, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Duración: 84 horas.

Contenidos básicos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de los servicios sociales (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme de servicios sociales.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme de servicios sociales.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de los servicios sociales.
- Objetivos de la empresa u organización.
  - Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
  - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada.
  - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una de una pyme dedicada a los servicios sociales.
- Análisis del entorno específico de una de una pyme dedicada a los servicios sociales.
- Relaciones de una de una pyme dedicada a los servicios sociales con su entorno.
- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una de una pyme dedicada a los servicios sociales con el conjunto de la sociedad.
  - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una "pyme" u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
  - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme dedicada a los servicios sociales.
- Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
  - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
  - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
  - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa dedicada a los servicios sociales.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
  - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
  - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de los servicios sociales, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector relacionado con servicios sociales.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de servicios sociales y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.  
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 22.  
CÓDIGO: 1122.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
  - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
  - Las actitudes personales puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de mediación comunicativa, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad de mediación comunicativa.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de las actividades de mediación comunicativa que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de la intervención de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad de mediación comunicativa.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades comunicativas de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad.
- i) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad de las personas usuarias.

4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades de mediación comunicativa que se van a desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad de mediación comunicativa.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de mediación comunicativa que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado las actividades de mediación comunicativa teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos y medios de apoyo a la comunicación apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos y medios de apoyo a la comunicación.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades comunicativas de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- c) Se han mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.
- d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

Duración: 360 horas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

## ANEXO II

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	64	2		
1112. Sensibilización social y participación	96	3		
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas			147	7
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	160	5		
1115. Lengua de signos	192	6		
1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos			147	7
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación			84	4
1118. Técnicas de intervención comunicativa	128	4		
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	160	5		
0017. Habilidades sociales			105	5
0020. Primeros auxilios	64	2		
1119. Proyecto de mediación comunicativa			50	
1120. Formación y orientación laboral	96	3		
1121. Empresa e iniciativa emprendedora			84	4
1122. Formación en centros de trabajo			360	
Horas de libre configuración			63	3
TOTALES	960	30	1040	30

## ANEXO III

Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial para las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa

MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE	RELACIÓN CON
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas
1115. Lengua de signos	1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos
<b>MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	
1112. Sensibilización Social y participación	
0017. Habilidades sociales	
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	
1118. Técnicas de intervención comunicativa	
1115. Lengua de signos	
1118. Técnicas de intervención comunicativa	
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación	
<b>MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN TRANSVERSAL</b>	
0017. Habilidades sociales	
0020. Primeros auxilios	
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	
1120. Formación y orientación laboral	
1121. Empresa e iniciativa emprendedora	

## ANEXO IV

## Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnas/os	Superficie m <sup>2</sup> 20 alumnas/os
Aula polivalente.	60	40
Taller de mediación comunicativa.	60	40

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos audiovisuales.</li> <li>- Encerado fijo.</li> <li>- Pantalla de proyección.</li> <li>- Contenedor de residuos.</li> <li>- Mesa de profesor con sillón.</li> <li>- Pupitre.</li> <li>- Perchas.</li> <li>- Equipo de escritura y orientación visual.</li> <li>- Material para articulación de signos.</li> <li>- Cámara fotográfica digital.</li> <li>- Armario con cerradura para guardar el equipamiento informático y audiovisual.</li> <li>- Armario: vitrina puertas de cristal.</li> <li>- Estanterías.</li> <li>- Software interactivo.</li> <li>- Cámara video digital.</li> <li>- Pantalla de proyección mural.</li> <li>- Grabadora de voz digital.</li> </ul>

Espacio formativo	Equipamiento
Taller de mediación comunicativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenador y PCs instalados en red, cañón de proyección e Internet.</li> <li>- Software lector de pantallas.</li> <li>- Software de magnificación de pantalla.</li> <li>- Software de rehabilitación logopédica.</li> <li>- Scanner y Software OCR.</li> <li>- Línea Braille con teclado.</li> <li>- Máquina de escribir braille Perkins.</li> <li>- Tablillas de comunicación para sordociegos.</li> <li>- Regletas, pautas, punzones, etc (material de escritura braille).</li> <li>- Cascos de insonorización, antifaces y gafas de simulación (cataratas y retinosis pigmentaria).</li> <li>- Cámara web.</li> <li>- Material de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.</li> <li>- Maniquí de primeros auxilios (adulto).</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios.</li> </ul>

ANEXO V A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Mediación Comunicativa

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención sociocomunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
1112. Sensibilización social y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención sociocomunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
1115. Lengua de signos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
1118. Técnicas de intervención comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
0017. Habilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención sociocomunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
0020. Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor especialista</li> </ul>	
1119. Proyecto de mediación comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención sociocomunitaria</li> </ul>	
1120. Formación y orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y orientación laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>
1121. Empresa e iniciativa emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y orientación laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos de Enseñanza Secundaria</li> <li>• Profesores de Enseñanza Secundaria</li> </ul>

## ANEXO V B)

## Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores de Enseñanza Secundaria	• Formación y orientación laboral	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Relaciones Laborales - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Gestión y Administración Pública
	• Intervención sociocomunitaria	- Maestro en todas sus especialidades - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Trabajo Social

## ANEXO V C)

Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Educativa

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla 1112. Sensibilización social y participación 1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas 1115. Lengua de signos 1116. Ámbitos de aplicación de la Lengua de Signos 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación 1118. Técnicas de intervención comunicativa 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación 0017. Habilidades sociales 0020. Primeros auxilios 1119. Proyecto de mediación en comunicación 1120. Formación y orientación laboral 1121. Empresa e iniciativa emprendedora	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes

## ANEXO V D)

Titulaciones habilitantes a efectos de docencia para impartir módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla 1112. Sensibilización social y participación 0017. Habilidades sociales 1119. Proyecto de mediación en comunicación	- Maestro, en todas sus especialidades - Diplomado en educación social. - Diplomado en trabajo social
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas 1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas 1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. 0020. Primeros auxilios 1119. Proyecto de mediación en comunicación	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes
1120. Formación y orientación laboral. 1121. Empresa e iniciativa emprendedora.	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Relaciones Laborales - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Gestión y Administración Pública

ANEXO VI

Módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Mediación Comunicativa que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia

MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 0017 Habilidades sociales</li> <li>- 1111 Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla</li> <li>- 1112 Sensibilización social y participación</li> <li>- 1113 Intervención socioeducativa con personas sordociegas</li> <li>- 1115 Lengua de signos</li> <li>- 1116 Ámbitos de aplicación de la lengua de signos</li> <li>- 1117 Intervención con personas con dificultades de comunicación</li> <li>- 1118 Técnicas de intervención comunicativa</li> <li>- 1119. Proyecto de mediación comunicativa</li> <li>- 1120. Formación y orientación laboral</li> <li>- 1121. Empresa e iniciativa emprendedora</li> </ul>
MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y REQUIEREN ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESENCIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 0020 Primeros auxilios</li> <li>- 0343 Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación</li> <li>- 1114 Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas</li> </ul>